



**Procuraduría General de la Nación**  
**República de Colombia**

## **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN -ITA-**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y GENERACIÓN DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO (ITA) DE LOS SUJETOS OBLIGADOS MENCIONADOS EN LA LEY 1712 DE 2014**

**Septiembre 2017**

**Grupo de Transparencia, Integridad y Cultura de lo Público**

---



## ¿PARA QUE SE CREA EL -ITA-?

Instrumento para registro, seguimiento y generación del índice de cumplimiento de los sujetos obligados mencionados en la Ley 1712 de 2014.

### La PGN

Ley 1712 de 2014 art. 23” dispone:

- ✓ Órgano garante al Ministerio Público, en cabeza de la Procuraduría General de la Nación
- ✓ Velar por el cumplimiento del principio de transparencia
- ✓ Velar por el respeto al derecho de acceso a la información pública.



## SUJETOS OBLIGADOS – LEY 1712 DE 2014

### ➤ TRADICIONALES

Entidades públicas de todos los órdenes y niveles.

(por categorías o subcategorías y seguido se crea una nueva casilla para sus observaciones

### ➤ NO TRADICIONALES

#### Entidades privados que:

- Ejercen **función pública**
- Presten **servicios públicos**
- Administren **recursos públicos** o instituciones **parafiscales**.

Partidos o movimientos políticos.



## LINEA BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL -ITA-?

### Modelo de Monitoreo de Sujetos Obligados

Modelo de vigilancia diseñado por la PGN con el apoyo de EUROSOCIAL II, para implementar un sistema de información tipo encuesta que permita el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de cumplimiento (**ITA**) de los sujetos obligados mencionados en la ley 1712 de 2014

### Matriz de Cumplimiento Normativo

Instrumento diseñado por el Grupo de Transparencia que permite realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y que esta estructurado de acuerdo al Decreto 103 de 2015 y la Resolución MINTIC 3564 de 2015. anexos No. 1-Estandares para publicación y divulgación de Información y Anexo No. 2.- Lineamientos sobre el formulario electrónico para la recepción de solicitudes de información.

### Directorio de Sujetos Obligados

Directorio de 68.789 sujetos obligados entregado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia y con el cual se cargo la base de datos del sistema de información -ITA-.



## **INDICE DE CUMPLIMIENTO -ITA-**

**Definición del ITA:** indicador de pesos preestablecidos y estandarizados en escala ordinal. Se alimenta de variables binarias de cumplimiento que establece un nivel de cumplimiento de cada variable. Existe la no aplicabilidad de datos, por lo tanto se ponderará las unidades disponibles para el cálculo.

**Forma de cálculo:** Se tienen en cuenta 10 categorías que pesan igual, la dinámica del índice depende de cada sub categoría y el número de preguntas en su interior. Por lo tanto, un promedio simple del indicador equivale a un porcentaje de cumplimiento, teniendo en cuenta el tipo de variable que compone toda la estructura del ITA.

**Unidad de medida:** Unidad de medida escala ordinal de 0 a 100 puntos. A medida que se acerca a 100 el porcentaje es mayor.

**Desagregación:** Entidades.

**Metodología de recolección de información:** La fuente principal del ITA se genera a través de un formulario de captura de información. (Modulo de Reporte)



## PRUEBA PILOTO -ITA-

Se selecciono una muestra de 404 Sujetos Obligados

Senado De La República	1
Cámara De Representante	1
Ministerios	17
Departamentos Administrativos	8
Departamentos	32
Capitales de Departamento	32
Corte Constitucional	1
Consejo de Estado	1
Corte Suprema de justicia	1
Procuraduría General De La Nación	1
Entes Universitarios Autónomos	144
Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y De	34
Cámaras de Comercio	57
Cajas De Compensación Familiar	41
Fondos Cafeteros, Agropecuarios Y Pesqueros	17
Notarias	0
Partidos Políticos	13
Movimientos Políticos	3
Total de la Muestra	404



## PRUEBA PILOTO -ITA-

Muestra 404	
Registrados	204
Registrados que han diligenciado	167
Sin registrar	200



## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Dificultad en la notificación a sujetos obligados para el registro y diligenciamiento del sistema ITA.
  - Caso omiso por parte de los sujetos obligados a los cuales se les hará requerimiento para el cumplimiento de alimentar el sistema ITA.
  - Sujetos obligados buscan mejorar la calificación en el ITA sin mejorar el cumplimiento frente al ciudadano.
  - Ajuste a los pesos del ITA para fortalecer cumplimiento en Categoría o Subcategoría débiles. (Gestión de la Información)
-





**Procuraduría General de la Nación**  
**República de Colombia**

**Muchas gracias...**

---